



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023**

**ACUERDO**

**“21º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE PÚBLICOS -PIREP- EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION” (SERVICIOS 15/23).-**

**Descripción del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Planeamiento Urbanístico
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDAC PROYECTO, DIREC OBRA Y COORDINAC. SEG. SALUD PROYECTO "CONECTAR EL JARDÍN. PABELLÓN MUNICIPAL TRES CULTURAS DE TOLEDO", COFINANCIADO POR FONDOS NEXT GENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (SERVICIOS 15/23)
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Urgente
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.: 21204/3421/61900; C.P.: 2023.2.21204.5
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	322.159,04€
<b>Valor estimado</b>	266.247,14€
<b>Duración</b>	2 meses primera fase, segunda fase la duración de las obras
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO

FECHA DE FIRMA: 04/10/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: C068095F1DDA9C46A462191ECD1CBBF2DBE9CFD5

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General de Gobierno  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2ADF93DA257C84143AF

NOMBRE: Jerónimo Martínez García



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
--------------------	--

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/08/2023 y anuncio

rectificativo de fecha 31/08/2023.

**DOUE:** Rectificación anuncio enviado el 31/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 15/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4).

**ÚLTIMOS TRÁMITES:**

- Acta de dar cuenta juicio valor, rechazo de proposición por no alcanzar el umbral mínimo establecido en el Cuadro de Características Generales del PCAP, apertura sobre C de los licitadores admitidos y de requerimiento de justificación de baja incurra en temeridad: Junta de contratación extraordinaria y urgente de 28 de septiembre de 2023.
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023.** Tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento de que el licitador UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN (B45871340) no ha presentado la justificación que le ha sido requerida de su oferta incurra en temeridad.

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación acuerda **rechazar** la proposición presentada por UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN ( B45871340); por el motivo anteriormente expuesto, y hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas respecto de las dos empresas admitidas.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo **acepta** el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 3 del mes de octubre en curso; que se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO.- Clasificar** a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)	30,01 puntos	60,00 puntos	90,01 puntos
DELENDASOLAR, S.L (B02796910)	22,50 puntos	55,81 puntos	78,31 puntos



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SEGUNDO.-** Requerir al primer clasificado, **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)**, propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la mejor de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un **plazo máximo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES** cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.- Detalle de medios adscritos con Programa de Trabajo acreditativo del cumplimiento del plazo de ejecución ofertado, conforme establece el apartado 21 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7. Los siguientes documentos, sin los cuales no podrá formalizarse el contrato, todo ello de conformidad con la normativa que rige los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (fondos NEXT GENERATION EU):

**7.1.- ANEXO I- PRTR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**7.2.- ANEXO 2- PRTR** - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

**7.3.- ANEXO 3-PRTR** - Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Toledo, relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**7.4.- ANEXO 4-PRTR** - Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

**7.5.- ANEXO 5-PRTR-** DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA Y DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**7.6.-** Acreditación de la **inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato

**TERCERO:** La constitución de la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido) se realizará en forma de retención sobre el precio del contrato, conforme se determina en el apartado 10 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)